



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024-0052**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-02-2024 a las 14:38 horas.



**Servicios de suscripción de pago por uso de las tecnologías de nube/cloud hiperescalar con servicio gestionado en entorno híbrido y multicloud mediante Oficina de gestión de servicios Cloud e implantación de una solución de plataforma para la Gobernanza de datos y analítica avanzada a partir de casos de uso en Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 997.736,25 EUR.

→ Importe 839.973,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 694.192,76 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Paradores de Turismo S.M.E., S.A. Madrid

→ Clasificación CPV

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXOS DOTACION CLOUD.zip](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=cq81EE0371E7%2B9FIQYNjeQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cq81EE0371E7%2B9FIQYNjeQ%3D%3D)

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

## Entidad Adjudicadora

→ **Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.parador.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=MbvJ90740d8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→

Contacto

→

José Abascal, 2-4, 6ª planta  
→ (28003) Madrid España  
→ ES300

Teléfono 915166740  
→ Fax 915166654  
→ Correo Electrónico [compras@parador.es](mailto:compras@parador.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

### Dirección Postal

→ José Abascal, 2-4, 6ª planta  
→ (28003) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Paradores de Turismo S.M.E., S.A.

### Dirección Postal

→ Calle de José Abascal, 2  
→ (28003) Madrid España

### Contacto

→ Correo Electrónico [jaione.basterra@parador.es](mailto:jaione.basterra@parador.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/03/2024 a las 14:00

## Otros eventos

### PW-S-5195: Sobre B

→ Apertura sobre oferta técnica  
→ Oferta técnica o evaluable mediante juicio valor

## Proveedor de Información adicional

→ Paradores de Turismo S.M.E., S.A.

### Dirección Postal

→ Calle de José Abascal, 2  
→ (28003) Madrid España

### Lugar

→ Paradores de Turismo S.M.E., S.A.

### Dirección Postal

→ Calle de José Abascal, 2  
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

### PW-S-5195: Sobre A

→ Apertura sobre administrativo  
→ Documentación administrativa

### Lugar

→ Paradores de Turismo S.M.E., S.A.

### Dirección Postal

→ Calle de José Abascal, 2  
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

**Objeto del Contrato: Servicios de suscripción de pago por uso de las tecnologías de nube/cloud hiperescalar con servicio gestionado en entorno híbrido y multicloud mediante Oficina de gestión de servicios Cloud e implantación de una solución de plataforma para la Gobernanza de datos y analítica avanzada a partir de casos de uso en Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

→ → Descripción del procedimiento

Servicios de suscripción de pago por uso de las tecnologías de nube/cloud hiperescalar con servicio gestionado en entorno híbrido y multicloud mediante Oficina de gestión de servicios Cloud e implantación de una solución de plataforma para la Gobernanza de datos y analítica avanzada a partir de casos de uso en Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

→ Valor estimado del contrato 997.736,25 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 839.973,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 694.192,76 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Paradores de Turismo S.M.E., S.A.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Calle de José Abascal, 2

→ (28003) Madrid España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Opciones: La duración del contrato del lote 1 será de un (1) año con una posible prórroga de un año de duración. La duración del contrato del lote 2 será de dos (2) años con una posible prórroga de cinco meses de duración. En ambos lotes una posible prórroga adicional máxima de 5 meses de duración.

**Lote 1: Servicio de suscripción de pago por uso de tecnologías en nube/cloud hiperescalar y servicio de una oficina cloud.**

→ Descripción del lote Servicio de suscripción de pago por uso de tecnologías en nube/cloud hiperescalar y servicio de una oficina cloud.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 317.840 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 159.139,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 131.520 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - -Se requiere que el licitador sea proveedor autorizado, debiendo aportar la correspondiente copia de la certificación oficial de Amazon Web Services, Microsoft Azure y Google Cloud Platform de tipo Avanzado, Avanzado y Socio,

respectivamente, así como, el compromiso, mediante declaración responsable, de mantener dicha acreditación durante el periodo de ejecución del presente contrato. -Se requiere que el licitador presente una prueba, copia de la certificación o similar donde se evidencie que se le permite la reventa de servicios de los 3 hiperescalares a clientes del sector público, así como el compromiso, mediante declaración responsable, de mantener dicha evidencia durante el periodo de ejecución del presente contrato. -Se requiere que el licitador sea miembro del programa Managed Service Provider (MSP) de los hiperescalares. -Se requiere que el licitador aporte la correspondiente copia de la certificación, prueba o similar de ser un partner autorizado para vender productos software del Marketplace de los 3 hiperescalares objetos de este contrato. Y el compromiso, mediante declaración responsable, de que los mantenga durante la ejecución. -De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el licitador estará obligado a adjuntar el/los Certificado(s) de Conformidad con el ENS de categoría ALTA de los clouds hiperescalares que presente en la oferta, con alcance que abarque(n) al menos el/los sistema(s) de información que soporte(n) los servicios prestados, en la que deberá quedar constancia de que los sistemas de información utilizados por el licitador para la prestación de los servicios objeto de la licitación son conformes con el ENS y satisfacen las medidas de seguridad correspondientes a sistemas de información de categoría ALTA, atendiendo a los diferentes niveles de seguridad en cada dimensión. Esta certificación deberá mantenerse en vigor (Real Decreto 311/2022) durante toda la ejecución del contrato y de sus posibles prórrogas. Todo proceso de contratación que contemple a la cadena de suministros y servicios atenderá a las conclusiones del Análisis de Riesgos correspondiente, siendo asimismo acorde a la política, arquitectura, procesos y controles de seguridad desplegados en PARADORES y certificados conforme al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) nivel MEDIO y a las necesidades técnicas, de formación y financiación oportunas.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 24.99

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 24.99

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 51

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 51

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 24.01

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 24.01

## Lote 2: Servicio de consultoría, diseño, desarrollo, implantación de una plataforma de gobernanza de datos

→ Descripción del lote Servicio de consultoría, diseño, desarrollo, implantación de una plataforma de gobernanza de datos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 679.896,25 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 680.834,04 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 562.672,76 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

## Condiciones de Licitación

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - -El licitador debe haber realizado al menos 2 trabajos en proyectos de gobierno del dato de la misma naturaleza del contrato desarrollado en la Unión Europea durante los últimos 5 años. Sólo se consideran a efectos de este cómputo los proyectos reales Se acreditará mediante los certificados expedidos o visados por la empresa donde se realizaron los trabajos. A falta de este certificado se admitirá, mediante una declaración responsable firmada por persona apoderada, aportando asimismo toda aquella documentación complementaria que se estime conveniente para justificar la información aportada. -Certificaciones: oISO/IEC 27001 es un estándar para la seguridad de la información aprobado y publicado como estándar internacional en octubre de 2005 por la International Organization for Standardization y por la International Electrotechnical Commission. oLa serie ISO/IEC 20000 - Service Management normalizada y publicada por las organizaciones ISO e IEC el 14 de diciembre de 2005, es el estándar reconocido internacionalmente en gestión de servicios de TI. oLa Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, relacionada con el objeto del contrato. oLa evaluación Capability Maturity Model Integration CMMI 2.0 DEV&SVC – ML3. o equivalente -De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), el licitador estará obligado a adjuntar el/los Certificado(s) de Conformidad con el ENS de categoría MEDIA del sistema de información que soporte los servicios que prestará a la organización del sector público que le contrata, pudiendo ser dichos servicios los que apliquen entre diseño, desarrollo, implantación, soporte y mantenimiento, con un alcance que abarque al menos las aplicaciones o soluciones objeto de la contratación. La acreditación de este requisito se efectuará mediante la presentación de copias de los certificados solicitados vigentes en el momento de la presentación de la oferta. Y el compromiso de que los mantenga durante la ejecución. Si el licitador no dispusiera de esa certificación, deberá aportar la declaración jurada de que los sistemas de información que dan soporte a los servicios prestados han sido evaluados y cumplen con los requisitos del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, o en su lugar, que cumplen con medidas de seguridad similares correspondientes a otros estándares reconocidos en materia de seguridad
- Técnicos o unidades técnicas - -Declaración mediante compromiso de adscripción de los perfiles profesionales mínimos que se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, indicando el personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato. Para la acreditación del presente requisito de solvencia los licitadores deberán realizarse mediante declaración responsable que el personal técnico cumple con los perfiles técnicos mínimos que se indican en el pliego de condiciones de contratación.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 33.15
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 33.15
- Precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 35
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 31.85
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 31.85

## Condiciones de Licitación

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1.DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR: •PERSONAS JURÍDICAS: En caso de que el licitador sea persona jurídica, éste deberá aportar una declaración responsable acerca de que quien suscribe los documentos en nombre de la empresa licitadora tiene poder suficiente para obligarla a los efectos de la presente licitación, sujetándose a todas las responsabilidades legales a que haya lugar en caso contrario, y de que, el objeto social de la entidad licitante comprende las prestaciones objeto del presente contrato, transcribiendo a tal efecto el objeto social de la empresa en la propia declaración responsable y que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar que establece el artículo 71 de la Ley 9/2017 de la LCSP (según el "MODELO A. PERSONAS JURÍDICAS" que se incluye en el Anexo I al presente Pliego de Condiciones de Contratación). •PERSONAS FÍSICAS: En caso de que el licitador sea persona física, éste deberá aportar una declaración responsable acerca de que quien suscribe los documentos en nombre de la empresa licitadora tiene poder suficiente para obligarla a los efectos de la presente licitación, sujetándose a todas las responsabilidades legales a que haya lugar en caso contrario y que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar que establece el artículo 71 de la Ley 9/2017 de la LCSP (según el "MODELO B. PERSONAS FÍSICAS" que se incluye en el Anexo I al presente Pliego de Condiciones de Contratación).

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para acreditar la solvencia técnica las empresas licitantes deberán justificar mediante certificados, haber realizado, al menos, dos servicios o trabajos en los tres últimos años naturales completos y ejercicio corriente hasta la fecha de publicación de la licitación, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del presente contrato, que incluya importes, objeto de servicio, fechas de realización, beneficiarios públicos o privados e importe igual o superior al 50% del importe estimado anual de licitación de cada lote o sumatorio de lotes a los que se presente, euros cada uno. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del licitador.

→ Otros - Una declaración responsable indicando que el licitador cuenta con una organización propia y estable, debidamente formada, y con medios, tanto materiales como personales, suficientes para el desarrollo de las tareas que constituyan el objeto del contrato, con la calidad requerida de acuerdo al Pliego de Condiciones de Contratación y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación, y que el licitador cuenta con una clientela ajena a la propia de Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A., según modelo que figura como Anexo II.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia económica o financiera: Declaración relativa al volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios sociales o económicos disponibles, en función de la fecha de constitución o de inicio de actividades del licitador, y que deberá ser igual o superior al importe máximo de licitación del lote o sumatorio de lotes a los que se presente, euros al año.

## Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1  
→ Tipo de Oferta Documentación administrativa  
→ Nº Lote: 1  
→ Nº Lote: 2  
→ Evento de Apertura PW-S-5195: Sobre A  
→ Descripción Documentación administrativa

## Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2: Lote 1

- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Nº Lote: 1
- Evento de Apertura PW-S-5195: Sobre B
- Descripción Oferta técnica o evaluable mediante juicio valor

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2: Lote 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Nº Lote: 2
- Evento de Apertura PW-S-5195: Sobre B
- Descripción Oferta técnica o evaluable mediante juicio valor

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3: Lote 1
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 1
- Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3: Lote 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 2
- Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Paradores de Turismo S.M.E., S.A.**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=157>

### Dirección Postal

- Calle de José Abascal, 2
- (28003) Madrid España

### Contacto

- Correo Electrónico [jaione.basterra@parador.es](mailto:jaione.basterra@parador.es)

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

[↪ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000012735747 | UUID 2024-000232158 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 22 Feb 2024 14:38:51:638 CET N.Serie  
71527359360526301717809441956704340352 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020